



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV - 3ª SESION ORDINARIA

14 de marzo de 1990

19º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE
PRIMERO: D. Miguel Angel PICHETTO.**

**SECRETARIOS: D. Jorge José ACEBEDO y D. Luis
FALCÓ.**

NOMINA DE LEGISLADORES

LEGISLADORES PRESENTES:

AGOSTINO, Daniel Fernando	OLIVA, Carlos Alberto
ARIAS, Ángel Cayetano	PANDOLFI, Oscar Raúl
BADILLO, Rolando	PÉREZ PEÑA, Luis Alfredo
BARION, Siegfried Walter	PERUGINI, José Amado
CALDELARI, Adalberto V.	PICCININI, Ana Ida
CARRASCO, Jorge Eugenio	PICHETTO, Miguel Ángel
CASTRO ARES, Norberto	POVEDANO, Nidia Lelia
CEJAS, Jorge Alberto	RAIMONDI, Hugo Luis
CILIBERTO, Miguel Luis A	RODRIGO, Esteban Joaquín
DE BARIAZARRA, Roberto R.	RODRÍGUEZ, Serafín Sergio
DOUGLAS PRICE, Jorge	ROMERA, Remigio Luis
EUGUI, Enrique Rodolfo	SCHIERONI, Eliseo Carlos
FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal	SEVERINO DE COSTA, María
FRANCO, Jorge Alberto José	SORIA, Guillermo Gaspar
GARRIDO, Argentino Ángel	SUÁREZ, Juan Carlos
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa	ZECCA, Mario Virgilio
LOPEZ UGARTE, José	<u>Ausentes con aviso:</u>
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario	EPIFANIO, Ernesto Mario
	ICHAZO, Miguel

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a catorce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa, siendo las 20 y 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Franco a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Señor presidente: Solicito licencia para el señor legislador Epifanio quien tuvo que viajar a la Capital Federal para entrevistarse con el Directorio de la Empresa Hidronor.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Comunico que en breves momentos se incorporará a la sesión la señora legisladora Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Se va a votar el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Nemirovsci. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones Preparatoria y Primera y Segunda Ordinarias, llevadas a cabo los días 28 de febrero y 1º de marzo del corriente año.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Por secretaría se procederá a dar lectura a la resolución número 293/90 de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que se dé lectura al expediente número 77/90, Oficial.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Quiero hacer notar que dicho pedido de informes fue efectuado a esta Cámara con fecha 10 de agosto, posteriormente, como expresara la nota leída por secretaría, con fecha 26 de septiembre y 14 de noviembre reiteramos a la presidencia de este Cuerpo hiciera llegar al Poder Ejecutivo la necesidad de este informe. Solicito enfáticamente y a través suyo, señor presidente, que el Poder Ejecutivo no siga desoyendo o dejando pasar por alto los pedidos de informes que efectúa este Cuerpo, por lo cual sugiero que a la brevedad sea contestado el pedido de informes al que he aludido.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Evidentemente lo manifestado por el señor presidente del bloque del Frente para la Victoria se ajusta a derecho, a la ley que esta misma Legislatura por unanimidad aprobó al comienzo del período de sesiones ordinarias de 1988 relativo a establecer un plazo para la contestación de los pedidos de informes.

Marzo 14
Peralta

Quiero dejar constancia que en general el Poder Ejecutivo se ha esmerado en la contestación de los numerosos pedidos de informes que se han producido en esta Cámara, de todas las procedencias y sobre los más diversos temas y que quizá, con relación a este tema en particular que se vincula con el cumplimiento de la ley número 2198, puede haber interferido para el cumplimiento de esta obligación, la circunstancia de que existen en este Cuerpo varios pedidos de modificación relativos a la normativa mencionada, algunos de los cuales, recuerdo, es de autoría de quien habla y del vicegobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, así como también otros proyectos del Partido Provincial Rionegrino relacionados con el tema.

Es probable que la demora a que hace alusión el señor legislador Cejas -lo cual, dicho sea de paso, no lo justifica, ya que los pedidos de informes tienen su plazo y deben ser respondidos en el mismo- se vincule con la existencia de estas normativas propuestas para modificar la ley 2198 sobre cuyos inconvenientes en algún momento este Cuerpo tuvo amplias noticias que generaron un debate bastante prolongado en el curso de alguna sesión del mes de agosto de 1988. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - La presidencia tiene en cuenta lo expuesto y va a reiterar el pedido de informes.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Voy a solicitar que se incorpore en el Diario de Sesiones, un homenaje que rinde el bloque del Frente para la Victoria con motivo de cumplirse el pasado 11 de marzo diecisiete años de la gesta histórica del pueblo argentino cuando después de muchos años de falta de democracia se expresó en las urnas y coronó en aquel momento a la fórmula Cámpora-Solano Lima, posibilitando posteriormente el regreso, del que fuera elegido por el pueblo argentino por tercera vez, el general Juan Domingo Perón.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - De acuerdo a lo solicitado, el homenaje será incorporado al Diario de Sesiones.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señores legisladores: El 11 de marzo pasado se cumplieron diecisiete años de la gesta histórica del pueblo argentino que permitió iniciar un tramo de nuestra historia institucional, plagado de participación popular. Más allá de la pertenencia al Movimiento Nacional Peronista, la juventud argentina primero y luego la más amplia muestra de poder popular, aglutinante de todos los estratos sociales, fueron protagonistas de uno de los más ricos momentos de nuestra historia.

Había, además de la bandera, símbolo de la presencia del líder ausente y proscrito en el suelo patrio, una serie de hechos aglutinantes que fueron modelando un avance del campo nacional y popular para poner fin al interregno militar y continuar en el diseño de construcción de una sociedad más justa, solidaria y participativa.

La Plaza de la República, el 25 de mayo, fue el corolario multicolor y fervoroso de un pueblo que había recuperado para sí el poder de decisión y el derecho a la participación, cercenado durante años, reinstaurando el sistema democrático mediante el urnazo popular del 11 de Marzo, ratificado luego el 23 de setiembre cuando el general Perón fue plebiscitado presidente de los argentinos por tercera vez.

Sin duda, esta fecha está inscripta como uno de los momentos más felices conocidos por nuestro pueblo en la década de los '70, que comenzó con la lucha y la participación de nuestra juventud, simbolizadas en la consigna "Luche y Vuelve" y que se coronó con el advenimiento del gobierno del Frejuli, demostrando la vastedad con la que el campo nacional y popular abrazó y acompañó la causa libertaria del peronismo.

Sin embargo esta experiencia que intentó poner fin a la falta de articulación de las mayorías populares argentinas, usadas, proscriptas o divididas, no fue suficiente frente al embate de sectores que no comprendieron el mensaje de paz del que fue portador Perón y luego asimiló y rubricó Ricardo Balbín.

Es una experiencia que nos debe retrotraer al pasado para dimensionar su verdadera importancia, a sabiendas que necesitamos valorarla para construir nuestro futuro, que más allá de las dificultades de la hora actual, seguramente nos pondrá en el camino de construcción de una sociedad con un futuro cierto, con un desarrollo económico y una justicia social.

Finalmente, en este modelo atípico argentino, que visualizamos a mitad de camino entre la pobreza y la riqueza, necesitamos de soluciones que no deben ser convencionales, que deben poner fin a las vicisitudes presentes, fortaleciendo la democracia como sistema de vida permanente de los argentinos y que nos permita recrear la lucha común y solidaria para hacer una Argentina mejor.

Por todo ello valga este ejercicio de recordación y homenaje histórico a uno de los momentos donde el pueblo argentino, más allá de sus banderas partidarias, fue un participante pleno de la historia.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Gastiazoro de Rueda.

SRA. GASTIAZORO DE RUEDA – Señor presidente, señores legisladores: Saludamos en la fecha a Latinoamérica. Con Nicaragua y Chile los pueblos de América están concretando el sueño americano de constituir gobiernos democráticos en todos sus Estados independientes.

Han sido procesos largos y difíciles los que han transitado nuestras jóvenes naciones para alcanzar esta incipiente madurez cívica que hoy muestran con orgullo. En todos ellos como en el nuestro, los personalismos revolucionarios de toda índole e ideología, el caudillismo y la intolerancia como forma de relación cívica, han marcado su tránsito histórico en materia política.

En materia económica, la continua exacción de riquezas primarias ha engrosado el capital de trabajo de las grandes potencias a partir de una injusta distribución de roles internacionales en la que los pueblos de América fueron simples espectadores y complacientes condenados.

Sus pueblos, con los contrastes propios de una riqueza interna mal distribuida, muestran los contrastes fenomenales de fortunas amasadas con el esfuerzo, el sacrificio y la eterna miseria de las grandes mayorías.

En lo social, la desigualdad de oportunidades encolumnaba las clases dirigentes a partir de los apellidos o fortunas que medraron por sobre la voluntad de sus propios pueblos.

Pero la historia es inflexible en sus fenómenos de transformación y las generaciones contemporáneas han desarrollado en cada uno de ellos una clase media que nutrió de profesionales, comerciantes y pequeños empresarios que vislumbraron para sí y para sus pueblos, un futuro mejor, más próspero y más comfortable.

Poco a poco los partidos políticos, ensanchando su base de sustentación e intelectualizando a sus militantes, fueron abandonando las armas que expresaron su rabia e impotencia para esgrimir la pluma y el talento como solución de sus desdichas y es entonces que surge el fino y natural olfato de los pueblos como voluntades para consolidar a la República y a la democracia como sistema de gobierno soberano y popular en cada uno de ellos.

Ahora sí es el momento en que la tolerancia, la moderación, la flexibilidad de los dirigentes esclarecidos de Latinoamérica permitirá en sus pueblos consolidar definitivamente a sus naciones y en el plano internacional, sin perder la soberanía y la independencia, concretar en el gran mercado latinoamericano que posibilite a los hispano parlantes constituirse en una gran potencia económica, comercial, industrial y cultural.

Es posible que la hora de América ya se encuentre a nuestro alcance y que en la última década de este siglo se comience a perfilar una nueva y diferente relación entre los pueblos del mundo.

Si esto sucede, estamos convencidos que los esfuerzos y sacrificios y por ende todas las cosas, la sangre de tantos americanos ilustres no haya sido derramada en vano. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente, señores y señoras legisladoras: Quiero recordar que el día 8 de marzo se ha conmemorado una nueva fecha del Día Internacional de la Mujer. Esta fecha –vale señalarlo- lo fue en homenaje a las obreras caídas en una fábrica textil de Chicago incendiada por sus propios dueños como represalia a la actitud de huelga que habían asumido en defensa de sus derechos. Esta actitud por supuesto no ha sido ni con mucho la primera en la larga historia de la humanidad en lo que podríamos llamar el proceso de emancipación de la mujer.

Pero este homenaje no sería tal si sólo se agotara en la recordación de una fecha o en la alegórica mención de las mártires de la empresa Cotton; este homenaje será tal si esta Cámara como receptáculo de los problemas de las vivencias, de las contradicciones, de las tensiones y de los conflictos de la sociedad rionegrina se hace cargo de que en las épocas de crisis es cuando más se acentúan las discriminaciones y cuando más se acentúa la violencia.

Hay en esta Cámara proyectos presentados por legisladoras y legisladores de los distintos bloques que quieren atacar de raíz el problema de la violencia familiar y de la violencia contra la mujer en especial. Vaya entonces pues esta recordación para pedirnos a nosotros mismos el más pronto tratamiento de estos proyectos y su puesta en práctica en una sociedad que en crisis lo demanda aún más que en tiempos normales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para recordar y en homenaje a eso un año más de la desaparición física en el día de la fecha de don Juan Manuel de Rosas. Gracias, señor presidente.

8 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Esta presidencia sugiere –atento al Orden del Día establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria- sobre la conveniencia de votar el orden de prelación de los temas establecidos para facilitar la numeración de los mismos.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Es para solicitar, de conformidad con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el **tratamiento sobre tablas del expediente número 65/90**, originario del Poder Ejecutivo, proyecto de ley de reforma de la Ley de Ministerios (Ley 2210).

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para prestar acuerdo a lo petitionado por el bloque oficialista.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – En consecuencia con lo opinado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el bloque del Partido Provincial Rionegrino presta acuerdo al tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 65/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho proyecto pasa a integrar el Orden del Día.

9 – PEDIDO DE PREFERENCIA
Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Nuestro bloque solicita **preferencia con despacho de comisión para el expediente número 57/89, proyecto de ley** que crea Comisión Legislativa Especial para investigar la situación patrimonial crediticia y servicios que presta el Banco de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para reiterar la apoyatura del bloque del Frente para la Victoria al expediente solicitado por el legislador Castro Ares.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Es para manifestar, señor presidente, el apoyo al pedido hecho por el presidente del bloque del Partido Provincial Rionegrino.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Nosotros no vamos a acordar, señor presidente, este tratamiento por razones que oportunamente se darán en Cámara, pero que adelanto se vinculan con la independencia de poderes. Consiguientemente, de acuerdo con la resolución adoptada por nuestro bloque, repito que no vamos a acompañar este pedido.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción de preferencia efectuada por el legislador Castro Ares, ratificada y avalada por los legisladores Franco y Cejas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta empatada.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – La votación ha resultado empatada, por lo tanto corresponde a esta presidencia desempatar, quien avala el pedido de preferencia; consecuentemente la votación resulta afirmativa por 18 a 17 votos.

10 – PEDIDOS DE PRONTO DESPACHO **Mociones**

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para solicitar **pronto despacho para el expediente número 57/90, proyecto de ley** que destina a los municipios de la Provincia el 10 por ciento de las sumas devengadas en concepto de compensación por el uso o aprovechamiento del agua pública y para la generación de energía eléctrica a la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Es para apoyar la moción del legislador Cejas y para pedir pronto despacho para el expediente número 56/90, proyecto de ley que autoriza a aplicar régimen de excepción a la ley 285 (Asignación de recursos y regalías hidroeléctricas) y reformula Presupuesto 1989 –Capítulo de Recursos y Gastos-.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Nuestro bloque, sin que esto implique abrir opinión sobre el fondo del asunto –es decir sobre cuál va a ser la postura que va a adoptar en relación a la procedencia en sí de los proyectos- no tiene inconvenientes en acordar el pronto despacho solicitado por los oradores precedentes.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se somete a votación la moción efectuada por el legislador Cejas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la moción efectuada por el legislador Franco, que solicita pronto despacho para el expediente número 56/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad.

11 - CUERTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Creo que correspondería un breve cuarto intermedio, me acota mi colega del Frente para la Victoria, porque hay un proyecto de comunicación que aparentemente había sido consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria y no figuraría entre el listado de los temas. Por lo tanto solicito un breve cuarto intermedio para acordar sobre el particular y después sí cada uno de los autores de los proyectos que siguen y que figuran en el listado que obra sobre la banca de cada legislador; deberá efectuar el pedido de tratamiento de su correspondiente expediente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 40 horas.

12 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 44 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

13 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Solicito el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 40/90** pero con una modificación, en lugar de ser proyecto de ley que se trate como proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Podría aclarar, señor legislador, sobre qué trata el expediente?

SR. PEREZ PEÑA – Trata sobre la equiparación de las asignaciones familiares de los agentes públicos a los privados.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el señor legislador Pérez Peña para el expediente número 40/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

14 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Es para solicitar **pronto despacho para el expediente número 61/90** que trata sobre la instalación de ferias francas en distintas localidades de la provincia para la venta de pescado fresco y de esa manera abaratar los costos de la canasta familiar.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción de pronto despacho formulada por el señor legislador Castro Ares para el expediente número 61/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

15 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para los expedientes número 67/90, 69/90 y 70/90** referidos a la declaración de emergencia agropecuaria de la zona del Valle Medio.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – De nuestra parte, señor presidente, no hay ningún inconveniente en que se traten los tres proyectos conjuntamente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – El inconveniente se plantea en la lectura del proyecto, si unificamos un criterio en un cuarto intermedio...

SR. PANDOLFI – Sugiero, señor presidente, que votemos el tratamiento sobre tablas de los tres proyectos y en el momento de tratarlos hagamos un cuarto intermedio para definir la compatibilización del texto que, en un principio, ya está acordado.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por el señor legislador Cejas para los expedientes número 67/90, 69/90 y 70/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a integrar el Orden del Día.

16 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Es para solicitar el **tratamiento sobre tablas del expediente número 68/90** presentado por el legislador López Ugarte, proyecto de comunicación que declara comprendidos en la ley 2357 a los productores de los Departamentos Pilcaniyeu y Ñorquinco. Sobre el mismo tema hay otro proyecto presentado por el bloque del Frente para la Victoria que solicito sea tratado con la metodología que se sugirió para los tres expedientes anteriores.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Le comunico al legislador Cejas que el proyecto del bloque del Frente para la Victoria no ha sido incorporado.

SR. CEJAS – Solicito su incorporación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Si hay asentimiento de los presidentes de bloque será incorporado, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Como estamos seguros que el proyecto existe, no tenemos inconveniente en darle tratamiento sobre tablas conjuntamente con el proyecto del legislador López Ugarte.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Para aclararle al legislador Pandolfi que el proyecto existe y que es el número 45/90.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el tratamiento sobre tablas de los expedientes número 68/90 y 45/90 que tratan el mismo tema. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a integrar el Orden del Día.

17 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto número 71/90, proyecto de comunicación** dirigido al Poder Ejecutivo Nacional manifestando que con carácter de urgente se decida la permanencia de la sucursal Villa Regina del Banco Nacional de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Vamos a votar primero esto?

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Si no hay otra moción corresponde votar.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 71/90. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a integrar el Orden del Día.

18 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS
Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas del expediente número 75/90**, que se refiere a la paralización de la obra de la ruta nacional 258. Este expediente anteriormente tenía otro número que era el 73/90 del bloque de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción del legislador Castro Ares. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

19 – INSTALACIÓN OFICINA CORREOS Y TELÉGRAFOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Corresponde el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que dice: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario”**

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 290/89, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo gestione ante ENCOTEL para la instalación de una oficina de correos y telégrafos en el balneario Las Grutas de San Antonio Oeste. Autor: Soria y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**20 – ORDEN DEL DIA
REFORMA DE LA LEY DE MINISTERIOS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Corresponde el tratamiento del **expediente 65/90, proyecto de ley** de reforma de la Ley de Ministerios número 2210. Autor: Poder Ejecutivo Provincial.

Recuerdo a los señores legisladores que este proyecto de ley viene suscripto por el señor gobernador con acuerdo de ministros, por lo tanto tiene tratamiento en una sola vuelta, conforme lo prevé la Constitución provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

-Se lee. (Ver proyecto II)

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración en general.

21 – CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la solicitud de la legisladora Piccinini. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda la Cámara constituida en comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: En el marco de esta reforma global del Estado que hemos encarado a través del gobierno provincial, del gobierno de la Unión Cívica Radical, con esta actitud nueva que hemos asumido frente a la sociedad rionegrina, tenemos el firme convencimiento que el objetivo principal se va a lograr a través de pasos concretos, sólidos, que aunque parezcan pequeños o muy insignificantes a la luz de algunas críticas infundadas, nosotros consideramos que son valiosos porque nuestra experiencia de dos años de gobierno en esta nueva gestión radical nos dice que es necesario promover esta reforma que hoy tenemos en discusión en el plenario legislativo para –como dije- efectivizar algunos cambios que redundarán, sin duda, en una mayor eficiencia del Ejecutivo provincial. Voy a citar entonces, algunos de los fundamentos que acompañan el proyecto y que dicen que el objeto de esta modificación es la supresión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos e introducir algún cambio en el actual esquema ministerial con el fin de facilitar la función del gobierno, las reformas administrativas que tiene encaradas el Poder Ejecutivo y adecuarlas a exigencias de la nueva Constitución de la Provincia de Río Negro. La supresión del Ministerio mencionado se fundamenta en la conveniencia de reducir el gasto público simplificando la organización de la administración central.

En la actualidad, los grandes emprendimientos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos están a cargo de entidades autárquicas de larga y dilatada trayectoria en nuestra provincia, así el área de la vivienda, a cargo del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda; el área del aprovechamiento hídrico del Departamento Provincial de Aguas; el área vial de la Dirección Provincial de Vialidad; el área energética de la Administración Provincial de Energía, recientemente autorizada por esta Legislatura a convertirse en empresa del Estado, quien administrará todo el servicio eléctrico que se transferirá de la Nación al Estado Provincial. De manera que las áreas del sector a cargo de la administración central pueden ser atendidas por organismos que dependan de uno de los ministerios existentes. En sus fundamentos se ha considerado otorgar esta competencia al Ministerio de Economía volviendo así al esquema ministerial de los primeros gobiernos constitucionales.

La supresión del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en nada afectará el plan de obras públicas encarado por este Poder Ejecutivo, por el contrario, en el marco de esta nueva organización ministerial seguiremos realizando las obras que hagan al bienestar de los rionegrinos. Por otra parte, repotenciaremos el rol y buscaremos alcanzar una mayor coordinación de las entidades autárquicas y empresas vinculadas al sector para asegurar que éstas cumplan más acabadamente el objetivo de las leyes de su creación.

Respecto de la Secretaría General, la actual ley establece precisamente que ésta se desempeñe como Secretaría de Gabinete Provincial. La nueva redacción precisa su participación en el gabinete a la vez que le otorga el rango y la jerarquía de un ministerio, adoptándose así el criterio de otras leyes provinciales y especialmente el regulado por la Ley Nacional de Ministerios. La modificación del artículo 11 incorpora la figura del “Acuerdo General de Ministros” para los supuestos del artículo 143, inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Río Negro y el artículo 17 se modifica para incorporar la competencia del Ministerio que se suprime.

Señor presidente, señores legisladores: Descontando desde ya el apoyo a este proyecto, solicito que nos aboquemos directamente a su tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Señor presidente, señores legisladores: Justamente haciendo hincapié en algunas de las frases donde se menciona que en virtud de la experiencia adquirida por el partido gobernante en los últimos años, es que se propone este cambio en la Ley de Ministerios, que también se mencionó como una reforma del Estado, quiero pedir que tomemos esto en su justo término porque, casi diría, que es una ofensa a la inteligencia de los legisladores, esto no es una reforma del Estado, es apenas el cambio de rango de un Ministerio que se lo achica a Secretaría o Subsecretaría –no queda demasiado claro- y la elevación del rango de un funcionario a nivel de ministro. Si las necesidades y la crisis que plantea la actual situación para el país y para Río Negro se resuelven con una reforma del Estado de este volumen, creo que estamos equivocándonos seriamente, pero además aparece en un segundo análisis una serie de –a mi juicio y con todo respeto por lo que significa para el partido gobernante decidir, en definitiva la estructura del Ejecutivo- errores, porque fijémonos, por ejemplo, que a través del mecanismo de supresión o derogación de artículos, como son el 21 y el 22, la Secretaría o Subsecretaría –reitero, no sabemos qué va a pasar a ser el Ministerio de Obras y Servicios Públicos- pierde una cantidad de funciones que no toma ni el Ministerio de Economía ni ningún otro y que son justamente las de supervisión, planificación integral de todas las áreas que, como se mencionó, involucran a la vivienda, al Departamento Provincial de Aguas, a la Administración Provincial de Energía próxima a ser empresa, a Vialidad Provincial, etcétera; no hay supervisión, no hay planificación y no hay coordinación, estas funciones desaparecen de esa secretaría –permítanme llamarla así- que será en el futuro Obras Públicas. Esto creo que es una pérdida importante porque el Ministerio de Economía podrá sí manejar la administración de estas áreas, conectarse directamente con los entes autárquicos pero quién va a coordinar o es que cada una de estas áreas va a funcionar como bola loca tomando determinada área de la provincia para desarrollar sus acciones mientras que otra tiene otra prioridad y arranca por la otra punta y no tiene nada que ver una cosa con la otra?. Creo que tratando de hacer una interpretación de esta desaparición ha habido un olvido en poner funciones que son trascendentes, vitales y que acá desaparecieron como por arte de magia.

Por otra parte creo que en la nueva redacción del artículo 28 hay dos problemas; por empezar esta misma redacción se intentó en la ley de emergencia dándole facultades al Ejecutivo para crear secretarías, subsecretarías o lo que se le ocurra sin pasar por la Legislatura, entonces creo que sería vano que votemos cada tanto, como lo hemos hecho en estos últimos años una reforma a la Ley de Ministerios porque si le damos desde ya en este articulado la posibilidad de modificar la estructura, no tiene sentido hacer leyes de ministerios; pero reitero, ya en la ley de emergencia se pretendió introducir un artículo similar que fue rechazado por la mayoría, o sea que volver a introducirlo aquí me parece que plantea alguna actitud equívoca.

Me voy a permitir leer el texto original del artículo 28 de la ley 2210 que se está modificando y por simple comparación va a surgir con bastante claridad que acá hay cambios que parecen simples o –prima facie- no demasiado importantes cuando en realidad van al fondo de la cuestión.

El artículo citado dice: *“En cada ministerio y secretaría de Estado podrá haber uno o más subsecretarios que serán designados por el gobernador, con las mismas incompatibilidades determinadas en los artículos 7º y 8º, quienes secundarán a los ministros, secretarios y secretarios de Estado en el despacho de su cartera. Las funciones de los mismos, como así también el organigrama respectivo, será materia de una reglamentación especial que se aprobará por decreto del Poder Ejecutivo”*. Esos artículos 7º y 8º tienen que ver con las incompatibilidades del funcionario del Ejecutivo, del gobernador con respecto a tener –por decirlo con sencillez- parientes en el Ejecutivo en puestos decisivos. Creo que esto entonces señala dos situaciones, por un lado, las limitaciones que se establecían en cuanto a crear estructuras sin ningún tipo de contralor cuando el basamento de todo el planteo de esta modificación de la ley son las economías y por otro lado la desaparición de incompatibilidades que me parece que hace a la buena práctica republicana, que se respeten porque además es tradición.

Vuelvo al inicio, señor presidente, creo que la responsabilidad de manejar los negocios del Estado y por ende tratar de montar una estructura lo más eficiente posible recae sobre la responsabilidad del partido gobernante, pero no podemos dejar de mencionar, quienes no participamos de esa corriente política, que nos parece exagerado decir que esto es una reforma del Estado en la que se está embarcado y que con esto estamos haciendo un tránsito vaya a saber hacia dónde.

No estamos haciendo nada. Lo que se está haciendo aquí es –permítaseme, señor presidente- acomodar algunos asuntos de la interna que hacen que si determinada persona no puede ser más ministro, se la pase a otro nivel y sí elevar a quien sea más apta para el rango de ministro, para que participe en las reuniones de gabinete y –tal vez- cuente con algún voto. Pero estas son especulaciones más que pido se tomen como tales y nada más. Creo que esta no es una reforma del Estado, señor presidente; creo que se exageró en la fundamentación donde se dicen cosas que me parecen hasta ofensivas a la inteligencia de todos, como dije al principio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Acompaño el buen análisis que hace mi compañero de bancada, aunque también quiero señalar algún aspecto en particular con respecto a la presentación que hacía la legisladora Piccinini, auspiciando este proyecto que está en consideración. Y hacía mención a dos aspectos, como si fuera esta administración la que en forma decidida ha encarado la reforma global del Estado, adoptando una actitud nueva hacia la sociedad. Yo no le quito el mérito de la voluntad de hacer y entiendo también que este acomodamiento de cargos tiene un poquito que ver con las funciones del Ejecutivo, que verá cómo mejor distribuye su juego y cómo trata de hacer mejor las cosas. Pero no por eso dejo de hacer referencia a que la verdadera actitud nueva para bajar males crónicos de esta República está correctamente enmarcada por el presidente Menem en la Ley de Reforma del Estado y la Ley de Emergencia Económica nacional. Ese es el justo reconocimiento que debe hacer la bancada oficialista, porque los acontecimientos de la dinámica impresa por el presidente Menem los está obligando a plantearse en esta provincia “qué hacemos” para que funcione mejor, dada la gran posibilidad de una reforma a fondo ya que es una provincia joven.

Quería con estas palabras poner de manifiesto esta actitud del Gobierno Nacional, la actitud del presidente de la República, nueva ante la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Sin perjuicio de los conceptos vertidos por los legisladores de la bancada opositora en cuanto a la filosofía del proyecto –que corre por cuenta de cada uno y responde a la interpretación que cada uno haga del proyecto- lo único que quiero expresarle al señor presidente es que el proyecto ha sufrido algunas modificaciones en el estudio por parte de la bancada oficialista –dado que esta es nuestra tarea- y que algunas de las observaciones realizadas por el legislador Ciliberto han sido subsanadas; yo se las voy a dar a conocer cuando entremos en el análisis en particular de cada uno de los artículos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA – Señor presidente: No pensaba intervenir activamente en este debate, pero creo útil responder a un par de apreciaciones del legislador Ciliberto que, entiendo, van a dejar aclarado algún aspecto que él consideró.

Así como sería impensable que la legisladora Piccinini, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, estuviera tratando de minusválidos cerebrales a la oposición, también sería impensable –seguramente- que el legislador Ciliberto dijera que nosotros confundimos reforma del Estado con la reforma de la Ley de Ministerios. La reforma del Estado no es un conjunto de leyes ni un conjunto de decretos –si bien éstos son necesarios para impulsarla-. La reforma del Estado tiene que resultar de una concepción pensante de un grupo de trabajo que, accidentalmente, tiene las funciones de gobierno.

Visto así este proyecto de reforma de la Ley de Ministerios enviada por el Poder Ejecutivo es un instrumento más, un instrumento necesario a entender del Poder Ejecutivo, para hacer más eficiente su tarea, para reducir el gasto público y, en definitiva, es un elemento que hace a la reforma del Estado, como el proyecto de privatización, como proyectos que puedan surgir sobre desburocratización, sobre desregulación, sobre desmonopolización o, como lo fue un proyecto que hoy ya está vigente, que es la propia reforma de la Constitución de Río Negro, como elemento importante en lo que hace a la reforma del Estado. De manera que no se trata más que de un instrumento que el Poder Ejecutivo necesita para hacer más eficiente su tarea.

En lo que respecta a la falta de apreciación en la ley o de escrito en el proyecto, en cuanto a las funciones de coordinación, de planificación y demás de las entidades autárquicas como el Departamento Provincial de Aguas y otras, la hacen las propias entidades autárquicas, su dependencia de economía es funcional pero la planificación la hacen las propias entidades autárquicas y la coordinación de ellas, a través del Ministerio de Economía están tácitas en el proyecto, señor presidente.

Iba también a responder alguna apreciación del legislador Badillo cuando menciona las leyes nacionales referidas a la reforma del Estado; estas leyes nacionales tampoco hacen como requisito fundamental y único a la reforma del Estado, es de suponer que habrá otras leyes nacionales en el futuro que en su conjunto vayan haciendo distintos aspectos de la reforma del Estado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente, señores legisladores: Cuando el Poder Ejecutivo de la Provincia anunció la presentación del proyecto de modificación a la Ley de Ministerios, desde la oposición abrigábamos la esperanza de participar en una deseada reestructuración de la administración pública para hacerla más eficiente, más transparente y más austera. Debemos confesar que esas expectativas se vieron frustradas al leer el proyecto que nos ocupa; pese a ello, el bloque de legisladores del Partido Provincial Rionegrino va a apoyar, en general, el proyecto presentado y lo hace con la esperanza de que esta pequeña reestructuración de la distribución del poder ministerial, sea el paso inicial de un verdadero redimensionamiento de la administración Pública, que disminuya las erogaciones y aumente la efectividad de su funcionamiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: En principio es para manifestar que compartimos muchos de los argumentos que han expresado los legisladores Ciliberto y Badillo, sobre todo en cuanto a lo que se refiere a la pretensión de los fundamentos de este proyecto de constituir una reforma del Estado, porque si bien compartimos las expresiones de deseo de reducir el gasto público, no creemos que este proyecto alcance para lograr ese objetivo y cuando el legislador Badillo se refería hoy a que es el Gobierno Nacional quien, a través de su política ha dinamizado la reforma del Estado y, por ende, las provincias se han tenido que sumar y lo han hecho no sólo a través de leyes nacionales, como recién expresó el legislador Romera, sino también a través de otras medidas que hubiese sido saludable se tomaran en la Ley de Ministerios de la Provincia,

por ejemplo, la medida adoptada por el gabinete nacional la semana pasada, en la que se reducían los números de secretarías y subsecretarías, estableciéndose el número de subsecretarías que van a existir por ministerio y da la casualidad que este proyecto en su artículo 28 no sólo no lo hace sino que faculta a los ministros, sin limitación alguna, para proponerle al Poder Ejecutivo la creación de las secretarías o subsecretarías que considere necesarias. No obstante ello, consideramos que la organización del Poder Ejecutivo le compete a éste y, por ende, en general, vamos a apoyar este proyecto con las salvedades que hicimos pero en el momento del tratamiento en particular del artículo 28 lo destacaremos nuevamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Recuerdo a los señores legisladores que rigen las disposiciones del Capítulo XII, por lo tanto cada legislador podrá hacer uso de la palabra una sola vez, atento que no fue solicitado por ningún legislador el debate libre sobre el tema.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Señor presidente: Quiero hacer hincapié en algunos temas que se trataron sobre el análisis de este proyecto y que no quedan claros en las respuestas del bloque oficialista como defensor y fundamentador de esta propuesta del Poder Ejecutivo y tienen que ver con dos aspectos fundamentalmente. Uno es referido a la modificatoria de los artículos 2º y 28 y las facultades que se le confieren al Ejecutivo, como bien expresara el legislador Ciliberto, en cuanto a la creación de secretarías y subsecretarías, un tema que en el momento en que había sido tratado, en ocasión de la Ley de Emergencia, se le negaron determinadas facultades al Ejecutivo; esto está dicho en tono a que creo que uno de los legisladores de la bancada oficialista dijo que algunas de las cosas que había mencionado el legislador Ciliberto habían sido contempladas. Hago hincapié en esto para ver si fueron contempladas o se pueden contemplar, si estas facultades van a quedar o si son factibles de ser modificadas para no generar la posibilidad de que en vez de atacar el gasto público en realidad se mantenga o se aumente el mismo.

Otro tema que tiene una importancia fundamental, es lo concerniente a algunas desprolijidades y confusiones que aparecen en este –no quiero calificarlo duramente- pobre texto modificatorio de la ley 2210 puesto que en la ley original, por ejemplo, su artículo 21, definía con absoluta claridad algunas de las atribuciones concernientes al Ministerio de Obras Públicas que ahora desaparece y se me ocurren dos que no están contempladas para nada en este proyecto y realmente quedarían libradas a alguna azarosa posibilidad de que alguien las ejecute, como ser, por ejemplo, la promoción y fiscalización de los transportes que realizaba el Ministerio de Obras Públicas y la coordinación del sistema estatal de comunicaciones. Esto tiene que ver, porque no queda absolutamente claro de qué manera se van a llevar adelante las distintas funciones que competían al Ministerio de Obras Públicas. Son temas importantes, no puede pasar por acá una ley de esta trascendencia sin que, por lo menos, tratemos de encontrar la factibilidad de que este manejo, que reconocemos patrimonio del Ejecutivo, tenga una correcta aplicación.

Una breve mención al tema que dio pie al debate anterior en torno a si es una reforma importante o no, creo que la legisladora que fundamentó el proyecto en algún momento dijo que hay medidas que toman los gobiernos que son importantes, otras no tanto y algunas son pasos insignificantes, creo que si nos quedamos y coincidimos con ella en que esto es un paso insignificante, vamos a estar todos tranquilos.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente, señores legisladores, vamos a ir por orden. Cuando analizamos en el seno de nuestro bloque el texto de este proyecto del Ejecutivo, algunas de las inquietudes que planteó precisamente el legislador Ciliberto, fueron estudiadas y circularon por carriles de pensamientos parecidos, por ejemplo, la supresión de las incompatibilidades para los subsecretarios, para los ministros no hace falta porque están en la Constitución. De modo tal que cualquier cosa que diga la ley es superflua porque las incompatibilidades para el ministro, reitero, ya están en la Constitución, consiguientemente o no la ley puede incluirlas, las incompatibilidades rigen lo mismo. Pero es cierto, es verdad, que al suprimirse el artículo 28 de la 2210, parecería que queda sin cobertura el tema de las incompatibilidades en el caso de los subsecretarios. Estamos de acuerdo con esto, ya lo va a explicar en el debate en particular la legisladora Piccinini que es la miembro informante de nuestro bloque. Esta inquietud ha sido superada, ya que se ha modificado el texto para incluir expresamente la continuidad de las incompatibilidades para los subsecretarios que establecía el artículo 28 anterior.

En relación a lo que ha dicho mi amigo Nemirovski con respecto a la posibilidad de creación de nuevas subsecretarías, la inquietud que me inspira está superada por el hecho de que no debemos olvidarnos que rige en esta provincia la Ley de Ajuste Financiero que esta Legislatura sancionó y que prohíbe la nominación de nuevos ingresos a planta, de modo tal que la creación, división o desaparición de secretarías o subsecretarías, que es el sistema más flexible y que en general tienden a incorporar todas las leyes de ministerios, tanto en las provincias como en el orden nacional no va a sobrepasar ese vallado que está colocado en la legislación por la Ley de Ajuste Financiero. Por lo tanto, la creación de una nueva subsecretaría de ninguna manera podría implicar un aumento del aparato burocrático del Estado. Es cierto que esta ley por sí sola no constituye un jalón importante en todo el mecanismo de la reforma del Estado a cuyo estudio está abocado el Poder Ejecutivo y cuya concreción se va a plasmar en proyectos de ley que seguramente van a ser importantes y van a generar, en breve, un trascendente debate en esta Legislatura. De cualquier manera este paso de la supresión de un Ministerio, cuyas razones se dan ampliamente en el proyecto y que se materializa en esta disposición que estamos comentando, constituye sí un paso en esa dirección, que no es excesivamente importante ni tampoco insignificante.

Añado que algunas otras inquietudes planteadas por el legislador Ciliberto, en un buen análisis, están corregidas en el resto del texto del articulado.

Agrego que las funciones de coordinación, supletoriamente a lo que ha dicho el legislador Romera de las autárquicas, en realidad leyendo la ley en su artículo 17 en la parte final, al hablar de dirección, realización y conservación de las obras y servicios públicos, están tácitamente comprendidas en las otorgadas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el artículo 22 de la ley 2210. No obstante haciéndonos cargo de la interpretación que hizo el legislador Ciliberto, nos hemos permitido también, en el texto de este artículo 17, introducir una modificación...

SR. NEMIROVSCI – Me permite una interrupción, señor legislador?

SR. PANDOLFI – Sí, cómo no, señor legislador.

SR. NEMIROVSCI – Es por el tono que usó, dije artículo 21, lo mencioné bien, usted usó un tono como si yo me hubiera equivocado en el artículo. Es artículo 21.

SR. PANDOLFI – Perdón, creo que el legislador Nemirovsci, haciendo gala, digamos, de una susceptibilidad muy alta, me atribuye intenciones que no tenía, dije artículo 22, porque el artículo 22 dice: *“El Ministerio de Obras y Servicios Públicos ejercerá la supervisión de la Dirección de Vialidad de Río Negro, el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, el Departamento Provincial de Aguas y la Administración Provincial de Energía”*, y como el legislador Ciliberto se preguntó quién iba a hacer esta supervisión, una pregunta correcta es al artículo 22 al que se estaba refiriendo, entonces insisto en que se trata del artículo 22 y no del artículo 21 cuyas manifestaciones en el texto original sí están comprendidas en su mayor parte en el artículo 17 del nuevo proyecto.

De todos modos, artículo más, artículo menos, número más o número menos, lo trascendente es saber si esta norma, así como está permite que la clara distribución de la competencia entre los organismos del Estado quede establecida. Me parece que con las modificaciones que se introducen en el artículo 17 del proyecto que estamos considerando, estas manifestaciones van a quedar superadas, es decir, en alguna medida, elaboradas.

Me pide una interrupción, señor presidente, el legislador Ciliberto, se la voy a conceder, si usted me lo permite.

SR. CILIBERTO – Sí, creo que hubo una pequeña confusión, acá tocamos dos temas, uno al que se refería el legislador Nemirovsci sobre algunas funciones que desaparecerían, pido la aclaración, o sea, si van a aparecer, porque nos referíamos concretamente al tema de la promoción y fiscalización de transportes y al sistema estatal de comunicaciones.

SR. PANDOLFI – Sí, está contemplado en la reforma que se va a introducir, en un pequeño cuarto intermedio, en el artículo 17.

SR. CILIBERTO – Perfecto.

El otro tema es explicitar en el otro artículo con claridad, que esa secretaría no pierde concretamente las posibilidades de planificar el conjunto de entes autárquicos porque en esto puede ser que haya una omisión o puede ser que haya una intencionalidad política que me gustaría conocer porque si vamos a hablar de desregularización estamos hablando de una política del Estado específica, la mencionaba nuestro amigo, el legislador Romera hoy, de que se podrá avanzar, bueno, ese es un tema con respecto a las comunicaciones, transportes y empresas del Estado, pero acá aparece como que es un olvido. Quiero saber si es una cosa u otra.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Queda claro, señor legislador?

SR. PANDOLFI – Sí, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Una cuestión formal, las interrupciones deben ser peticionadas a la presidencia, porque si no se produce un diálogo entre los legisladores.

SR. PANDOLFI – Me permite, señor presidente? Abusando de su gentileza, es para vehiculizar, digamos, el pedido de interrupción del legislador Ciliberto, de todos modos, me parece que este diálogo, aunque es antirreglamentario, en alguna medida enriquece el debate y además la interpretación ulterior de la norma para los que tengan que aplicarla. Creo que la órbita funcional en la que van a estar estas entidades autárquicas del Estado va a ser el Ministerio de Economía, es decir, por ejemplo, cuando se produzca un recurso jerárquico contra algunas de las reparticiones autárquicas, el ministro superior jerárquico, en ese caso va a ser el Ministro de Economía al desaparecer el Ministerio de Obras Públicas. Entiendo que las funciones de la subsecretaría de Obras Públicas, en la órbita de ese Ministerio, va a persistir. Desde luego que la coordinación probablemente sea hecha por el Ministro porque la dependencia funcional de los entes autárquicos va a estar en relación con el Ministro de Economía y, en última instancia, con el propio gobernador que también tiene, por supuesto, indelegables facultades en esta materia.

Voy a concluir brevemente diciendo que esta es una norma, como dije antes, que da un paso indudablemente importante, aún cuando por supuesto no constituye en sí misma nada más que un modesto aporte en cuanto a la reformulación del Estado rionegrino.

Esto sí está en el ajuste financiero, en los proyectos que han de ingresar a este Cuerpo y en otras medidas que el Poder Ejecutivo seguramente ha de adoptar por decreto, dado que no necesita para implementarlas, la formulación de una ley.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – El legislador Ciliberto le pide nuevamente una interrupción.

SR. PANDOLFI – De acuerdo.

SR. CILIBERTO – Creo que lo que no queda claro, es que en la Provincia existe – formalmente al menos- un sistema provincial de planificación, una secretaría de planificación y además, ministerios que se supone planifican sectorialmente. Desde la práctica y desde esta ley, ni planeamiento ni planificación tienen nada que ver con la actividad de los entes autárquicos, ni tampoco existe un ente que regule el funcionamiento; el Departamento Provincial de Aguas va a arrancar con el riego desde el Valle Inferior y Energía va a comenzar con el tendido eléctrico desde Bariloche hacia acá. Es evidente que hace falta que alguien coordine las planificaciones específicas de cada organismo o ente autárquico. Esta función es la que pido se explicita en la ley, si es que existe una voluntad política de hacer este tipo de gestión del Estado, si no estamos de acuerdo, no se planifica, pero no queda claro porque dice va a planificar el ministro o el gobernador y nunca un ministro o un gobernador, por más que sea Superman, va a tener tiempo para atender los negocios del Estado y además planificar sus acciones.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – No es así, señor presidente. La dificultad en la interpretación de esto radica en que esta planificación no es la Ley de Ministerios completa, esto es nada más que la modificación de estos cinco artículos. Todos los demás artículos y normas de la Ley de Ministerios número 2210 que atribuyen las funciones de planificación del Estado rionegrino a los organismos que actualmente la están ejercitando, por supuesto que continúan en vigencia y consiguientemente van a seguir actuando en la forma en que lo han venido haciendo hasta este momento; es decir, esto es interno dentro de la órbita de lo que era el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pero todos los organismos del Estado provincial, en cuanto al desarrollo de obras, deben tener la coordinación o la planificación previa que ya la propia Ley de Ministerios establecía de antemano. Decía que el propio gobierno nacional, que ha encarado la reforma del Estado a través de las sanciones de las leyes 23.696 y 23.697, muy recientemente –hace menos de diez días- ha dictado un decreto donde se invocan claramente funciones legislativas; los fundamentos del decreto hacen alusión al estado de necesidad y urgencia y a alguna jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que autoriza a producir este tipo de hechos jurídicos a través de decretos sin que, sin embargo, en la Constitución Nacional tengamos una disposición similar a la que establece el artículo 181, inciso 6 de la Constitución de la Provincia en cuanto a este tipo de norma jurídica y decía que en este último decreto hay muchas normas que se vinculan directamente con el tema de la reforma del Estado. Evidentemente en Río Negro faltan todavía algunos instrumentos que precisamente por lo delicado, por la complejidad de la materia que van a abordar, están siendo estudiados y consultados en diversos estamentos de la administración por el grupo ejecutor o planeador de la reforma del Estado en Río Negro y que seguramente van a ser plasmados –creo que en breve- en los proyectos que esta Legislatura ha de considerar en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: No voy a coincidir con algunas explicaciones y conceptos manifestados por el legislador preopinante, fundamentalmente en lo referente a los artículos 2º y 28 de este proyecto de ley, ya que él hace hincapié en las limitaciones que tendría el Poder Ejecutivo en sus facultades debido a la ley de ajuste financiero, pero no debemos olvidar que mientras ésta va a ser una ley permanente, la ley de ajuste financiero tiene un plazo limitado y no va a obstaculizar, una vez finalizada su vigencia, al Poder Ejecutivo para que pueda utilizar las facultades establecidas en los artículos 2º y 28 del proyecto de ley que estamos tratando. Gracias, señor presidente.

22 – CUARTO INTERMEDIO

SRA. PICCININI – Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Señora legisladora: Usted ya habló dos veces. Considero que estamos en comisión y no hay miembro informante, aunque de todas maneras esta presidencia ha sido generosa en el marco de las interrupciones.

Corresponde pasar a cuarto intermedio para que se expidan las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. PICCININI – Soy miembro informante aunque no lo parezca, señor presidente, por lo tanto pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura al artículo del Reglamento Interno que dice que cuando la Cámara se constituye en Comisión no puede haber miembro informante.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Doctora...

SRA. PICCININI – Doctora no, soy legisladora; no he accedido a esta banca por mi condición de doctora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – No sea tan susceptible. Usted ha hecho uso de la palabra en dos oportunidades, la primera como miembro informante y la otra por derecho a réplica, también en ese carácter y porque la consideré miembro informante, aunque no hubo ninguna exposición previa que así lo dijera.

SRA. PICCININI – Después se desdijo, señor presidente, por eso le estoy preguntando para que me aclare, porque no sabía que cuando la Cámara está en comisión no hay miembro informante.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 45 horas.

23 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Continúa la sesión.

Presidencia sugiere a la legisladora Piccinini que lea los artículos 105 y 150.

24 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio y a los presidentes de los bloques a acercarse a esta presidencia.

-Eran las 22 y 06 horas.

25 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 08 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

Corresponde el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha acordado recomendar la aprobación en general del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Caldelari, en representación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CALDELARI – Señor presidente: La Comisión que represento entiende que no importa gastos, por lo tanto no emite opinión al respecto.

26 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito se levante el estado de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Cejas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – En realidad, señor presidente, es cierto que esta ley tiene dos artículos, entonces el secretario está leyendo correctamente la totalidad del artículo 1º, lo que sugiero -y me parece que voy a ser acompañado por el resto de los legisladores- es que como cada una de estas normas tiene vinculación con diferentes temas, utilicemos los períodos de la vieja ley, no de la que estamos sancionando en este momento, es decir, que se lea el artículo 1º de la Ley 2210 con su nueva redacción, después se lea el artículo 2º y se vaya considerando artículo por artículo de la vieja ley, porque sino en una sola discusión tendríamos que tratar toda la ley.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Considero que la metodología de trabajo que plantea el presidente del bloque oficialista es la correcta.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – De acuerdo a lo solicitado se procederá en consecuencia.

Por secretaría se dará lectura a la primera parte del artículo 1º del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Es para proponer que en lugar de la palabra “*modifícase*”, se coloque la palabra “*modifícanse*” porque son varios los artículos.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por secretaría se dará lectura al artículo con la modificación propuesta.

SR. SECRETARIO (Falcó) – Artículo 1º: “*Modifícanse los artículos 1º, 2º, 11, 17, 21, 22, 28 de la ley 2210, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ...*”

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º que forma parte del artículo 1º del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente, señores legisladores: Observo que en este artículo 2º se le asigna al secretario general la atención de todas las tareas concernientes al señor gobernador. Este artículo, entiendo, entra en colisión con lo que dispone el artículo 25 de la Ley de Ministerios que no es modificado en el proyecto presentado; surge así una falla técnica, ya que la Ley de Ministerios, número 2210, detalla las funciones y atribuciones de los señores ministros y del Secretario General y con la reforma proyectada quedaría impuesta la misma metodología, se mencionan las funciones y atribuciones del Secretario General –artículo 25- y las de cada Ministro –artículos 15, 17, 19 y 23-.

Por otro lado, por el artículo 2º se otorga al Secretario General la atención de todos los asuntos concernientes al señor Gobernador, es decir que abarca la atención de todos los asuntos que competen a los señores ministros. Entiendo, señor presidente, que se trata de un error involuntario de los redactores del proyecto, no creo que la intención del señor gobernador sea crear una súper Secretaría General que esté por encima de los señores ministros sino que el espíritu del proyecto es elevar a rango ministerial a la citada secretaría para que pueda intervenir en las reuniones de gabinete y participar en las decisiones del Poder Ejecutivo. En virtud de dichas razones es que propongo reemplazar el artículo 2º del proyecto por el siguiente: *“Asimismo funcionará, con dependencia funcional directa del gobernador de la Provincia y con el rango de jerarquía de Ministerio, la Secretaría General de la Gobernación. El titular de la misma integra el gabinete provincial con funciones similares a las enunciadas en el artículo 11, punto A. El gobernador podrá crear nuevas subsecretarías, suprimirlas o fusionarlas”*. Se observará que he propuesto suprimir la facultad del señor gobernador para crear nuevas secretarías. Entiendo, señor presidente, señores legisladores, que las secretarías de Estado deben ser contempladas específicamente en la Ley de Ministerios, lo que conlleva el debido control del Poder Legislativo. Autorizar al Poder Ejecutivo la creación por decreto de secretarías de Estado significa, en síntesis, autorizarlo a modificar la Ley de Ministerios, lo que implicaría una lisa y llana delegación de atribuciones legislativas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Nuestro bloque va a prestar conformidad a la reforma promovida por el legislador Zecca con la excepción de excluir de las facultades conferidas al señor gobernador, la creación de las secretarías.

Nosotros consideramos que la Ley de Ministerios importa un método para la división del trabajo por lo que ciertos funcionarios –los ministros- asisten al gobernador en el despacho de los asuntos de la provincia, sus distintas ramas no pueden calificarse como compartimentos estancos, pues al no integrar el Poder Ejecutivo, órgano unipersonal conforme a la Constitución provincial, los actos que realizan los ministros son necesariamente imputados al Gobernador que es el titular exclusivo de la zona de reserva de la administración. Por supuesto de esto se infiere, con un rigor lógico jurídico que el señor Gobernador puede abocarse directamente a la resolución de cualquier asunto que por ley le correspondiere a algún ministerio, este acto administrativo a dictarse por el Gobernador por supuesto está supeditado a la avocación y sólo exige el posterior refrendo del ministro.

Con respecto a las secretarías y subsecretarías, nosotros consideramos que son distintos niveles jerárquicos en cuanto a la ejecución de las políticas y, por supuesto, su instrumentación depende de la reglamentación posterior que no tiene nada que ver con la estructura y las funciones que nosotros podamos asignarle en la Ley de Ministerios a los distintos ministros. Por otro lado consideramos también que las facultades del Gobernador están expresamente determinadas en la Constitución de la Provincia y las funciones de los ministros también están determinadas por la Ley de Ministerios y no así –reitero- la competencia, esto podría dar lugar a un largo debate sobre la diferencia que existe entre las funciones de los ministros y la competencia de los ministros.

Además esto no es una creación exclusiva de la Provincia de Río Negro, dado que la Ley Nacional de Ministerios establece, por ejemplo, en el artículo que habla sobre el titular de la Secretaría General, que tendrá rango y jerarquía de ministro y los titulares de las demás secretarías tendrán rango y jerarquía de secretarios de Estado, todos ellos actuarán bajo la dependencia directa del Presidente de la Nación, quien podrá crear nuevas secretarías, subsecretarías, suprimirlas y fusionar las existentes. Es decir que, como lo establece la Ley de Ministerios de la Nación ésta sería una facultad exclusiva y excluyente del Presidente de la Nación, tal cual está concebido al Poder Ejecutivo o se puede asimilar a la concepción en la Provincia de Río Negro, del Ejecutivo que tenemos. Nosotros creemos que es perfectamente legítima esta facultad que le está acordando la Ley de Ministerios al señor Gobernador y sustentamos independientemente, reitero, el apoyo que hacemos a la reformulación del señor legislador Zecca en la primera parte del artículo. Sustentamos la propuesta del proyecto de darle facultad al Gobierno para crear nuevas secretarías o subsecretarías, suprimirlas o fusionarlas, fusionarlas con “s”, en el proyecto aparece por un error – supongo- con “c”.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Sugeriría que la legisladora Piccinini nos leyera el texto de acuerdo a lo que propone.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Voy a solicitar que por secretaría se dé lectura a la propuesta del legislador Zecca del Partido Provincial Rionegrino, con la aclaración por parte de la bancada oficialista de que no vamos a apoyar la propuesta en su parte final donde auspicia la derogación de la palabra “secretaría”.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Para hacer una aclaración que quizá nos ayude a dilucidar la cuestión planteada por el legislador Zecca. Estamos de acuerdo con la integralidad de la reforma excepto con la que pide suprimir la creación de nuevas secretarías. Me parece que si reflexionamos en lo que voy a decir a continuación, probablemente se pueda retrotraer esta postura y dejar la creación de secretarías, porque tanto el bloque del Partido Provincial Rionegrino como el bloque del Frente para la Victoria han dicho reiteradamente que entienden que la discriminación de secretarías, subsecretarías o ministerios es algo que corresponde a las facultades políticas del Poder Ejecutivo, en una palabra que es la organización de su propio poder. Consiguientemente si nosotros sacamos esta expresión de secretaría y nos ponemos en la hipótesis de que el Poder Ejecutivo tiene que crear una secretaría, lo obligaríamos a presentar un proyecto de ley que por el compromiso que estamos adoptando y reconociendo, en alguna medida va a ser aprobado, entonces, lo único que hacemos es algo así como fomentar la realización de un trámite que, desde el punto de vista del principio es respetable la postura del legislador Zecca, pero me parece que por los antecedentes que citó la legisladora Piccinini de la Ley Nacional y por estas reflexiones que acaba de hacer, quizá se pueda aprobar el párrafo final completo, es decir: *“El gobernador podrá crear nuevas secretarías o subsecretarías, suprimirlas o fusionarlas”*.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Quiero agregar también –y esto tal vez vaya a aclarar nuestra posición en este sentido- que los ministros son los únicos que tienen la facultad del refrendo y de dar nacimiento o dar luz al acto administrativo por excelencia, el decreto, en la Provincia de Río Negro restringidamente con respecto a otras legislaciones provinciales, incluso la nacional, es decir, que aquí ninguna secretaría puede actuar sobrepasando la órbita de la competencia funcional de los Ministerios.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Hay una propuesta del señor legislador Pérez Peña en el sentido de dar lectura al texto integrado; creo que por razones de celeridad sería conveniente escuchar la respuesta del señor legislador Zecca ya que hacia él han sido dirigidas las propuestas de unificación de criterios para el artículo 2º, caso contrario tendríamos dos mociones que deberán ser votadas.

Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Gracias, señor presidente. Me mantengo en la postura de propiciar la redacción del artículo 2º tal cual obra en poder de secretaría y fundo mi insistencia en el hecho de que aspiramos a tener una participación activa como Legislatura en la reestructuración del Estado para poner a la Provincia de Río Negro al servicio de una verdadera revolución productiva y a acompañar al Poder Ejecutivo en esa tarea o esa intención, que podría verse menoscabada si el Poder Ejecutivo pudiera por decreto reestructurar el Estado, la administración pública, sin el debido contralor del Poder Legislativo.

Respeto la opinión de la legisladora y del legislador preopinante de la bancada de la Unión Cívica Radical, pero lamentablemente no la comparto en esta instancia.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Para manifestar que según lo dicho por la legisladora miembro informante, adherimos a la propuesta del Partido Provincial Rionegrino con la salvedad de que la facultad de la creación de secretarías le queda al señor gobernador.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – En igual sentido que la opinión del legislador Franco, vamos a acompañar al bloque del Partido Provincial Rionegrino.

Señor presidente: De cualquier manera solicito que por secretaría se dé lectura para ver cómo quedaría redactado el artículo.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Pero ¿qué sentido tiene leer cómo queda el artículo cuando hay mociones encontradas? Creo que lo más conveniente es proceder a votar la moción del legislador Mario Zecca y a posteriori la otra moción.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Para una aclaración: Creo que hay acuerdo general en la Cámara de votar la modificación propuesta por el legislador de nuestra bancada en lo que se refiere a la primera parte del articulado, lo que está en discusión es el término por el cual se decide la facultad del Poder Ejecutivo para aprobar nuevas secretarías, en contraposición de la segunda parte del proyecto del Partido Provincial. De cualquier manera entiendo que habría que leer el artículo como quedaría redactado el texto con la modificación final, si a usted le parece oportuno.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Sí, señor legislador, es oportuno.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) – *“Artículo 2º. Asimismo funcionará con dependencia funcional directa del gobierno de la Provincia y con el rango y jerarquía de ministerio, la Secretaría General de la Gobernación. El titular de la misma integra el gabinete provincial con funciones similares a las enunciadas en el artículo 11, punto A)”*.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Señor presidente: Me parece que votar el artículo dividido es inconducente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – En la última parte del artículo del proyecto que he propuesto se menciona la facultad del señor gobernador para crear subsecretarías.

La única modificación que sugiere la bancada radical es: “secretarías y subsecretarías”, o sea, lo que hay que votar es si se agrega o no la facultad de crear secretarías.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Hago hincapié en que se desarrolle en la forma que lo planteó usted. Hay dos propuestas, hay que votarlas y no en forma dividida. Lo que nosotros decimos es que se mantenga tal cual está la parte “in fine” del artículo 2º en lo que hace a la facultad del señor gobernador y en cuanto a lo otro, aceptamos la modificatoria que por ser coincidente no quiere decir que no se vote porque el artículo cambia a pesar de que la primera parte es coincidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Lo más práctico en este caso sería leer el artículo o que el miembro informante de la bancada oficialista lo haga y se someta a votación en razón de que la bancada del Frente para la Victoria, aparentemente aprueba el texto auspiciado por la bancada oficialista.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Estimo que hay un error de interpretación, legislador Nemirovsci, porque de sus expresiones surge una adhesión a la propuesta de la bancada oficialista.

SR. NEMIROVSCI – Sólo en la primera parte del artículo, con lo cual quedaría redactado de diferente manera, este artículo así lo votamos y coincide el bloque radical porque así lo ha expresado.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Vamos a volver al esquema original de la presidencia. Hay dos mociones, una efectuada por el legislador Zecca, a la que vamos a dar lectura por secretaría y luego procederemos a votar.

SR. SECRETARIO (Falcó) – *“Artículo 2º.- Asimismo funcionará con dependencia funcional directa del gobernador de la Provincia y con el rango y jerarquía de Ministerio, la Secretaría General de la Gobernación. El titular de la misma integra el gabinete provincial con funciones similares a las enunciadas en el artículo 11, punto A. El Gobernador podrá crear nuevas subsecretarías, suprimirlas o fusionarlas”.*

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para hacer nuestro el artículo propuesto por el legislador Zecca con un agregado. Primero, vamos a promover la modificación de la letra a), donde dice: “*Artículo 11, punto a)*” debe ser con mayúscula de imprenta y punto. Y aquí viene la propuesta que diferencia la moción anterior: “*El gobernador podrá crear nuevas secretarías y subsecretarías, suprimirlas o fusionarlas*”.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Vamos a dar lectura por secretaría al artículo integralmente, tal cual ha sido propuesto por la legisladora Piccinini.

SR. SECRETARIO (Falcó) – “*Artículo 2º.- Asimismo funcionará con dependencia funcional directa del gobernador de la Provincia y con el rango y jerarquía de Ministerio, la Secretaría General de la Gobernación. El titular de la misma integra el gabinete provincial con funciones similares a las enunciadas en el artículo 11, punto A). El Gobernador podrá crear nuevas secretarías y subsecretarías, suprimirlas o fusionarlas*”

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el artículo tal cual ha sido leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 11 que forma parte del artículo 1º del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – En la última parte del artículo donde dice: “*Le levantará acta de lo tratado*”, debería decir: “*Se levantará acta de lo tratado*”.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el artículo 11 (1º del proyecto), con las modificaciones introducidas por la legisladora Piccinini. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 17 que forma parte del artículo 1º del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – En este artículo, en primer lugar vamos a promover un cambio en la última parte donde dice: “...*las relaciones de la Contaduría General...*” debería decir: “...*las relaciones con la Contaduría General...*”.

Siguiendo adelante con la lectura del artículo, también vamos a proponer la siguiente reforma. Donde dice: “...*Tesorería General y Tribunal de Cuentas de la Provincia; el estudio, proyecto, dirección, realización y...*”, suprimimos la “y” por una coma, o sea “...*realización, conservación, promoción y fiscalización de las obras y servicios públicos*”.

Esto responde a los interrogantes o a las preocupaciones del legislador Ciliberto que lamento se haya retirado de la sesión. Cuando hablamos de servicios lo entendemos abarcativo del transporte y las comunicaciones, cosa que preocupaba al señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – No estoy en contra de esta modificatoria, pero no es abarcativo del transporte y las comunicaciones. Dejémoslo así, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción de este artículo.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – “Artículo 17.- *Compete al Ministerio de Economía y Hacienda todo lo relacionado con el patrimonio, recursos y gastos del Estado y lo concerniente a la comercialización interior y exterior de la riqueza; al fomento; organización y coordinación de la actividad industrial; portuaria; cooperativa; mutual; bancaria y de seguro; la implementación del Sistema Provincial de Informática; la Administración del Régimen de Catastro y Topografía de la Provincia; las relaciones con la Contaduría General, Tesorería General y Tribunal de Cuentas de la Provincia; el estudio, proyecto, dirección, realización, conservación, promoción y fiscalización de las obras y servicios públicos*”.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el artículo con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la derogación de los artículos 21 y 22 que forman parte del artículo 1º del proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 28, que forma parte del artículo 1º del proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

27 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Solicito un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 37 horas.

28 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Nuestro bloque propone suprimir el artículo 28 y reconsiderar el artículo 1º, para hacer algunas salvedades.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Es para hacer una aclaración.

Nosotros vamos a apoyar la moción del legislador Pérez Peña, aclarando que lo que estamos suprimiendo es el artículo 28 del proyecto, es decir, que va a seguir vigente en el texto ordenado de la futura ley, lo que establece el artículo 28 de la ley 2210.

Quisiera fundamentar que accedemos a quitar del proyecto el artículo 28 porque lo consideramos sobreabundante, dadas las facultades que en la última parte del artículo 2º le otorgamos al señor gobernador. Por demás está expresar que las funciones, tanto de las secretarías como de las subsecretarías que se creen, serán determinadas por decreto; no hay otra manera de determinar las competencias –si no es reglamentariamente- para los funcionarios de esta jerarquía. Entonces, como expresara el legislador Pérez Peña, vamos a tener que modificar el artículo 1º del presente proyecto, por lo que le solicito se vote la reconsideración y se reformule en el tratamiento el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la reconsideración del artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad la reconsideración.

Se va a votar la modificación propuesta para el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la supresión del artículo 28. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Señor presidente: Falta el artículo 3º que es de forma.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - No está consignado en el proyecto original, pero se incorpora la moción del legislador Arias.

El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

29 – ASIGNACIONES FAMILIARES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 40/90, proyecto de ley que establece asignaciones familiares para trabajadores estatales. Autores: Pérez Peña, Nemirovski, Epifanio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración en general.

30 – CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción del legislador Pérez Peña. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Solicito simplemente que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La resolución del Ministerio de Bienestar Social de la Nación alcanza no solamente a los trabajadores estatales rionegrinos dependientes del Estado Provincial sino también a los trabajadores del Estado que dependen de la Nación, que son rionegrinos y trabajan en la Provincia de Río Negro.

Por lo tanto coincido con el proyecto del legislador pero sugiero que la misma comunicación sea elevada al Gobierno de la Nación para que se equiparen los subsidios en concepto de salario familiar, a todos los trabajadores del Estado, porque si bien la intención del legislador fue legislar en lo que hace a la competencia de la Provincia de Río Negro, precisamente por eso propusimos que fuera un proyecto de comunicación, porque en realidad la Provincia de Río Negro solamente está siguiendo las pautas nacionales en esta materia que ha creado una desigualdad con el resto de los trabajadores, posiblemente ha sido porque las cajas de subsidios familiares para los trabajadores privados, tanto el comercio, actividades civiles y la industria, tienen cajas compensadoras, no así el Estado nacional y provincial que proyectan su presupuesto y evidentemente las pautas inflacionarias del presupuesto no alcanzaron para seguir el mismo tipo de incremento. Es por eso que propongo que esta comunicación sea elevada también al Poder Ejecutivo Nacional en el área que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Señor presidente: Creo que es un tema interesante para debatir en otro momento y que tiene que ver con aquellos trabajadores dependientes de organismos nacionales que son rionegrinos, que viven en Río Negro y que a igual tarea no reciben igual remuneración, pero mal vamos a empezar homologando, equiparando las asignaciones familiares cuando está en discusión el tema salarial fundamentalmente, entonces lo que vamos a proponer como autores del proyecto, es que se continúe tal como está planteado sin incluir a estos trabajadores dependientes de organismos nacionales.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Gastiazoro de Rueda.

SRA. GASTIAZORO DE RUEDA – Señor presidente: Es para preguntar si no corresponde dar los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Sí, habíamos votado la Cámara en Comisión y estamos tratando el tema en general, todavía no pasamos a dar el dictamen de comisión.

Hay una moción efectuada por el señor legislador Rodrigo.

31 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 45 horas.

32 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 22 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Coincido totalmente con la propuesta de los señores legisladores, simplemente tengo la sospecha que si bien se trata de un proyecto de comunicación y no obliga, al modificar en ese aspecto la política salarial de la Provincia nos estemos apartando, de alguna manera, de la política salarial de la Nación.

Voy a aceptar la propuesta de mi presidente de bloque de presentar un proyecto en ese sentido elevado al Poder Ejecutivo nacional, por lo tanto retiro mi moción y adhiero a la del legislador autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña para emitir dictamen por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PEREZ PEÑA – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General recomienda su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por la Comisión de Asuntos Sociales tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: La Comisión de Asuntos Sociales recomienda su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – La Comisión de Presupuesto y Hacienda coincide con el dictamen de las comisiones anteriores aconsejando su aprobación pero quiero hacer una salvedad. Nosotros hemos insistido permanentemente en que los proyectos tengan tratamiento en las comisiones porque es evidente que cuando llegamos con estas cuestiones resulta bastante engorroso el tratamiento de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido una decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria, lamento que el presidente de su bloque no se lo haya informado.

33 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Habiéndose emitido los respectivos dictámenes solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el levantamiento del estado de comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Lo que ocurre, señor presidente, es que el texto de este artículo congenia bien con su primigenia redacción como proyecto de ley pero como proyecto de comunicación tiene una imperatividad que, en realidad, no debería tener, quizá habría que cambiar algún tiempo de verbo para que el proyecto diga que “recomienda”.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Solicito al señor legislador que proponga un nuevo texto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito que por secretaría se lea nuevamente el artículo 2º, señor presidente.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Propongo la siguiente redacción, señor presidente: “*Que los nuevos valores se rijan de acuerdo a los coeficientes previstos para Río Negro a excepción de los subsidios por matrimonio, nacimiento y adopción*”.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Se va a votar el artículo 2º con la modificación introducida. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

34 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio para compatibilizar los proyectos número 67/90, 69/90 y 70/90.

-Eran las 22 y 55 horas.

35 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

36 – EMERGENCIA AGROPECUARIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se comienza con el tratamiento de los expedientes número 67/90, 65/90 y 70/90, que se refieren al mismo tema, proyectos de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando se amplíen con carácter de urgente los términos establecidos por la ley número 1857 al Valle Medio de Río Negro. Autores: Cejas y otros; Rodríguez y otro; Castro Ares y otros.

Por secretaría se dará lectura al proyecto unificado.

SR. SECRETARIO (Falcó) - *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica, artículo 1º. Que solicita del Poder Ejecutivo Provincial la declaración de emergencia agropecuaria, conforme los términos establecidos en la Ley 1857 al Valle Medio de Río Negro. Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que adopte similares actitudes. Artículo 3º. De forma.”*

37 – CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Cejas, en el sentido de que se constituya la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto unificado.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Para solicitar que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos de cada uno de los expedientes presentados oportunamente y también solicito que la votación se haga en general y en particular porque está consensuado.

38 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Corresponde emitir dictamen de comisión, aunque al haber sido consensuado podríamos obviarlo.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Al estar consensuado el proyecto el dictamen es favorable, por lo tanto solicito el levantamiento del estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Cejas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento de acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Cejas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

39 – APOYO ECONOMICO A PRODUCTORES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Corresponde el tratamiento de los expedientes número 68/90 y 45/90, proyecto de comunicación que declara comprendidos en la Ley 2357 a los productores de los Departamentos Pilcaniyeu y Ñorquinco. (Gestiona medidas de apoyo económico). Autores: López Ugarte y otros y Severino de Costa respectivamente.

40 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos, a efectos de que los presidentes de bloque unifiquen los proyectos 68/90 y 45/90.

-Eran las 23 y 03 horas.

41 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 04 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

42 – CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador López Ugarte.

SR. LOPEZ UGARTE – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción presentada por el señor legislador López Ugarte. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Presidencia verifica que los dos proyectos son iguales.

Tiene la palabra el señor legislador López Ugarte.

SR. LOPEZ UGARTE – Señor presidente, señores legisladores: Es a los efectos de hacer una aclaración. Por error, posiblemente de transcripción, el proyecto de mi autoría es un proyecto de ley y no de comunicación, pero tiene el mismo espíritu que el redactado por la legisladora del Frente para la Victoria. Desearía que los fundamentos fueran expuestos por la señora legisladora Severino de Costa a los efectos de firmar después el proyecto en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Reiterando lo que hemos acordado y en función de que se trata simplemente de una diferencia de tipeo y que el fondo del proyecto es el mismo, la fundamentación se refiere a que la Ley 2357, que esta Legislatura sancionó el año pasado, contempló la muy difícil situación por la que atravesaban los pequeños y medianos productores de los Departamentos de Valcheta, 25 de Mayo, 9 de Julio y El Cuy, estableciendo medidas de asistencia a través de exenciones impositivas, apoyo crediticio y refuerzos con insumos. También ante las carencias extremas en materia de alimentación, vestimenta y útiles de niños en edad escolar, se reforzaron partidas para que los comedores escolares puedan funcionar todo el año y se declaró en emergencia el sistema de salud. Los Departamentos de Ñorquinco y Pilcaniyeu son también integrantes de la línea sur de la Provincia de Río Negro y se caracterizan por la producción de ganado ovino, lo que constituye una de las fuentes de recursos económicos fundamentales por la provisión de lana y por ser un importante productor de carnes para la alimentación de la región. Es cierto que hay existencia de mallines en la región y algunas exportaciones no han sufrido los efectos de la sequía, pero los marginados naturales de estos recursos viven el mismo estado de emergencia que mencioné precedentemente, por lo que es de justicia equipararlos con los otros Departamentos. Los articulados de la ley son exactamente iguales a los obrantes en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Si mal no he entendido han quedado reformulados como proyectos de comunicación.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: Artículo 1º. *“Declárese comprendidos en el artículo 1º de la Ley 2.357 los pequeños y medianos productores de los Departamentos de Pilcaniyeu, Ñorquinco, siendo de aplicación en éstos lo establecido en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de esa norma”*. Artículo 2º, de forma.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Evidentemente ha quedado mal reformulado desde el punto de vista de proyecto de comunicación.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Ha habido una inversión en la conceptualización de los proyectos; el 45/90 –que es de autoría del Frente para la Victoria- es un proyecto de ley y el proyecto 68/90 –que es de autoría del Partido Provincial Rionegrino- es un proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador López Ugarte.

SR. LOPEZ UGARTE – Señor presidente: Recién acabo de aclarar que el motivo de la confusión fue que por un error de tipeado se puso “*de comunicación*” y lamentablemente el autor obvió ese problema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Interpretando que se trataba de un proyecto de comunicación, una vez votado iba a proponer a usted que cuando lo elevara al Poder Ejecutivo le agregara los fundamentos de la legisladora informante, porque ella bien dijo que evidentemente la situación de los Departamentos de Ñorquinco y Pilcaniyeu no es la misma que la de los Departamentos que integran la emergencia agropecuaria que alcanza a una parcialidad muy pequeña, digamos, un diez o quince por ciento de la zona, pero comparto con lo que dijo la legisladora Costa que hay otra emergencia en los pequeños productores que es una emergencia social y en ese sentido están equiparados al resto de la Línea Sur, independientemente de que tengan mejores posibilidades agropecuarias.

Esto si se trataba de un proyecto de comunicación, subrayando esta parte, los que iban a tener que aplicarlo iban a poder interpretar cuál es el espíritu del mismo: si es un proyecto de ley yo pido que vuelva nuevamente a comisión, señor presidente, porque evidentemente es una situación muy distinta con respecto al sur de la provincia donde la emergencia está establecida por decreto, en función de la ley que lo autoriza al efecto. Eso es lo que ahora solicito en nombre de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Quiero aclarar, señores legisladores, que la Comisión de Labor Parlamentaria y esta presidencia, consideraron y calificaron estos proyectos como proyectos de comunicación, por eso surge la confusión en el marco de la redacción del texto y de las propuestas vertidas por los legisladores informantes del proyecto.

43 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Habiendo asentimiento invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 23 y 15 horas.

44 – CONTINUA LA SESION

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Teniendo en cuenta la razonabilidad de los argumentos expuestos por el legislador Rodrigo y porque debe tratarse de un proyecto de ley, sugerimos su pase para el tratamiento en comisión solicitando especialmente, por la urgencia de la situación, preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – En el fondo estamos de acuerdo, señor presidente, porque lo que estamos pidiendo es que vuelva a comisión. Le daremos la urgencia para tratarlo en la comisión ya que para pedir preferencia deberíamos apartarnos del Reglamento y creo que basta con la voluntad de todos los legisladores de darle un pronto despacho.

45 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador López Ugarte.

SR. LOPEZ UGARTE – Solicito se levante el estado de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar el levantamiento de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Solicito a la Cámara que por favor se aparte del Reglamento para poder votar la preferencia, porque entendemos que la urgencia de este proyecto y la solución de esos pequeños y medianos productores la merecen.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción presentada por el legislador Castro Ares en el sentido de apartarse del Reglamento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la propuesta del legislador Castro Ares de pedido de preferencia con despacho de comisión para el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el proyecto vuelve a comisión.

46 – SUCURSAL BANADE EN VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 71/90, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación y al Directorio del Banco Nacional de Desarrollo para que con carácter de urgente se decida la permanencia de la sucursal Villa Regina del Banco Nacional de Desarrollo (BANADE). Autor: Jorge Franco.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto q).

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración en general.

47 – CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Solicito se constituya la Cámara en comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos del presente proyecto al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Así se hará, señor legislador.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Nuestra comisión aconseja la sanción del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Nuestra comisión se expide en el mismo sentido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por la Comisión de Asuntos Económicos, tiene la palabra el señor legislador Barión.

SR. BARIÓN – La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo aconseja la aprobación del proyecto.

48 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Solicito, habiéndose expedido ya las comisiones, que se levante el estado en comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va votar en general el proyecto de comunicación en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

49 – CONSTRUCCION RUTA NACIONAL 258 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Corresponde el tratamiento de los expedientes número 73/90 y 75/90, autores los señores legisladores Raimondi, Hugo y López Ugarte, José y otros respectivamente, ambos referidos a la necesidad de la continuidad de la construcción de la ruta nacional 258.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyectos s y u).

50 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a los efectos de consensuar ambos proyectos.

-Eran las 23 y 20 horas.

51 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 26 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al proyecto consensuado.

Previamente presidencia recuerda y sugiere que hay una campaña de jerarquización y revaloración del Parlamento en el orden nacional.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Señor presidente: No puedo dejar de estar de acuerdo con el espíritu de estos dos proyectos que acaban de consensuarse, toda vez que es una vieja aspiración de la gente de la zona la construcción de la ruta 258 y este tramo que estaba desarrollándose entre Los Repollos y Tacuifí. Pero advierto –y esto es exclusivamente para que quede sentado en el Diario de Sesiones- una posición con una definición política determinada, no para no apoyar este proyecto de comunicación que va a servir a los efectos deseados advierto, decía, que en ambas fundamentaciones no se hace mención a una de las partes que constituye un causante directo de este inconveniente, con la paralización de la obra, que es la empresa Nazar. Tuve oportunidad en el momento mismo en que se paralizaban las obras, de estar en el lugar del hecho, de hablar con los directivos de la empresa y con los representantes de los trabajadores despedidos, los dirigentes de la Unión Obrera de la Construcción y realmente es de destacar una actitud desaprensiva de parte de la empresa Nazar. Aquí la culpa no la tiene el gobierno nacional, en cuanto a la no prosecución del tramo de construcción y asfalto de la obra, porque la empresa, en una interpretación bastante dudosa se escuda en el decreto 435, que habla del no pago a los proveedores del Estado o la suspensión del pago por sesenta días. Esta empresa –es cierto- no cobró la certificación de obra en enero y febrero, pero la va a cobrar; hay una contratación hecha en ese sentido y la cobrará con la correspondiente actualización; sí se va a suspender el pago de marzo y abril por el planteo nacional que se menciona en el decreto ómnibus que salió. La empresa lo que hace es aprovechar esta oportunidad para despedir de un día para otro, a cerca de setenta obreros, la mayoría o por lo menos la mitad de los cuales no eran de la zona –por lo que han regresado a sus lugares de origen- dejando solamente a trece trabajadores en la obra, de los cuales ninguno realiza tareas de construcción, ya que son radio operadores, serenos y demás. Todo esto agregado a que ahora comienza el período de veda, con el cual se paraliza totalmente la obra.

Estoy de acuerdo en que se comunique a Vialidad Nacional. Creo que debe llegar este mensaje de la Legislatura rionegrina y esta preocupación nuestra; pero no por eso podemos dejar de remarcar la insensibilidad empresaria que escudada –insisto- en una confusa y dudosa interpretación del articulado del decreto, aprovecha para realizar una tarea que es muy común a muchas empresas y que en el caso de la empresa Nazar, contratista del Estado, bien puede soportar. Porque –y no me refiero concretamente a Nazar, aunque también se podría incluir- los contratistas del Estado han lucrado largamente con los dineros públicos.

En resumen, por un lado tenemos la situación laboral de indefensión en que han quedado treinta y cinco o cuarenta trabajadores que son de la zona, que han pasado a engrosar el campo de los desocupados; y por el otro lado debemos remarcar que no creo que esté en ningún planteo –por lo menos desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con quien hemos tenido contacto- la anulación de los trabajos.

Que quede bien claro, el trabajo se paraliza porque la empresa despide a los trabajadores, no porque haya una decisión de decir que no se va a continuar con esta obra. Por otro lado no está demás recalcar la coincidencia de estos dos proyectos en la necesidad de desarrollo integral de la zona andina y, fundamentalmente, de comunicación que tiene la localidad de El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Raimondi.

SR. RAIMONDI – Señor presidente: Los que habitamos la zona andina de nuestra provincia y recorremos semanalmente el camino al que se está haciendo referencia, la ruta nacional 258, en los últimos meses hemos observado con preocupación cómo los trabajos que en esta ruta se estaban realizando, iban mermando día a día, o sea que no se estaba manteniendo el ritmo normal de obra en los últimos meses. Esta preocupación nos llevó a realizar averiguaciones en las esferas nacionales con la gente encargada de Vialidad Nacional, inclusive mantuvimos un diálogo continuo con las empresas que están trabajando en esta obra y se nos dijo que el ritmo de las obras descendía porque las certificaciones ya no podían ser de los montos con los cuales se venían facturando anteriormente; esto quiere decir que el ritmo de pago de la empresa Vialidad Nacional mermó en los últimos tiempos y, en consecuencia, el ritmo de obra también fue mermando. Las contestaciones que obteníamos continuamente de la empresa Vialidad Nacional y autoridades nacionales, eran todas buenas, inclusive que se había agregado en el plan de obra la pavimentación que no estaba contemplada en el pliego original del tramo al que estamos haciendo mención y que está realizando la empresa Nazar y Cía. y es el tramo Tacuiff-Los Repollos.

Hemos estado soportando a diario el tener que transitar y creo que en ningún lugar del mundo donde se transita con tanta cantidad de gente, encontramos una ruta con estas condiciones. Esto también llevó a que la localidad de El Bolsón, las localidades del nor-oeste del Chubut, Lago Puelo, El Hoyo, Cholila, inclusive Esquel, tuvieran menor afluencia de turismo porque era un comentario continuo de todo aquel turista que se acercaba a nuestra zona el estado deplorable de la ruta. Los que transitamos continuamente sabemos que por lo menos en los últimos 15 años nunca se encontró en este estado. Todas estas cosas fueron soportadas por la gente de la zona, porque de acuerdo a las manifestaciones de las autoridades nacionales la obra no se iba a parar, se iba a ampliar en lo que respecta a la pavimentación que no estaba incluida en el pliego original. En esas condiciones transitamos durante todo el verano, esa ruta, sintiéndonos engañados porque desde el gobierno nacional no se cumplió con lo que se nos dijo. No puedo echarle la culpa a la empresa de la totalidad del problema, algo de culpa debe tener también, pero no sé si en este momento la empresa puede soportar dos meses de certificaciones no pagas, dos meses que por el decreto no se le van a pagar y debemos sumar a esto seis meses de veda, lo que haría un total de diez meses prácticamente impagos y, además, hay que tener en cuenta la merma de los últimos cuatro, cinco o seis meses en las certificaciones. Esta situación hace que a la empresa le resulte muy difícil mantener la misma cantidad de personal trabajando y al ritmo que se hacía anteriormente.

Entonces me imagino que por todo lo mencionado, tomó la decisión de levantar a su personal del cual sí es cierto, la mitad no era de nuestra provincia, era de la provincia de Mendoza, pero también son argentinos y treinta y cinco familias de El Bolsón, dada esta situación, han quedado sin trabajo. Doy como referencia que se han desalquilado aproximadamente treinta y dos propiedades en esa localidad lo que demuestra que la empresa no piensa volver muy rápidamente a trabajar.

Desde esta Cámara deberíamos unirnos al reclamo y a la aspiración legítima que viene llevando adelante esta localidad desde hace muchos años, como lo hemos hecho en otras oportunidades con la zona andina y la zona noroeste del Chubut, sea el gobierno que sea el que esté en ese momento; les recuerdo a los señores legisladores que durante el gobierno del doctor Alfonsín se realizó una manifestación de mil quinientas personas y uno de los principales organizadores de esa movilización fue el radicalismo.

Reitero, apoyemos esta iniciativa, este reclamo justo que está llevando adelante la zona andina porque afecta prácticamente hasta la costa atlántica del Chubut donde se cierra el circuito turístico si lo realizamos, si lo suspendemos no.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Expreso, señor presidente, mi coincidencia con las expresiones que se han vertido en los fundamentos de este proyecto que se está tratando de mi compañero de bancada, legislador Nemirovski.

No solamente los que habitan la zona andina sino también los que recorremos la provincia de Río Negro somos conscientes de la infinidad de problemas que existen y, en particular, los problemas de comunicación que son de vieja data en el área específica de El Bolsón, pero yo no puedo aceptar de la exposición del legislador preopinante que diga que el gobierno nacional está induciendo al engaño, creo que el gobierno nacional tiene políticas precisas, en una situación realmente agobiante en la que se encuentra el país, entonces no pueden decir que está induciendo deliberadamente a través de una repartición, en este caso puede ser Vialidad Nacional, al engaño a los pobres pobladores de El Bolsón. Creo que hay una política precisa, muy bien aclarada por mi compañero en su exposición donde dice que los contratistas del Estado se han nutrido de las arcas públicas, pero bien llenos, entonces no me puedo seguir chupando el dedo, hay responsabilidad empresaria de tomar las previsiones necesarias porque Nazar precisamente no es una empresa que se formó con dos medias cucharas y tiene tres carretillas, hay que ver la capacidad técnica, la inserción que tiene en la obra pública nacional para darse cuenta de ello.

Reitero, no coincido con las expresiones de inducir al engaño, desde el gobierno nacional no se induce al engaño, se crean políticas precisas. Voy a respaldar el proyecto de comunicación porque la obra es necesaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Simplemente, señor presidente, para recalcar que no vamos a dejar de apoyar este proyecto de comunicación porque es necesario y también para contestar algunas expresiones del legislador Raimondi, sobre todo cuando hizo referencia al tiempo. No es casual –y no quiero entrar en un debate- que haya dicho cuatro, cinco o seis meses, yo recorría la ruta cuando el presidente era Alfonsín y era tan deficiente como ahora, no es culpa de Menem que la ruta tenga piedras abajo y cada vez que pasa la máquina sea imposible transitarla, era mala antes y es mala ahora, por lo tanto no abusemos de algunos datos que pueden prestarse a engaños, como si hubiera un gran plan nacional tendiente a arruinar cada vez más la ruta de El Bolsón para que la gente no pueda hacer turismo en la zona noroeste del Chubut y de El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador López Ugarte.

SR. LOPEZ UGARTE – Simplemente, señor presidente, a los efectos de aclarar que de ninguna manera hemos querido denostar al gobierno del presidente de la República, lo que queremos es encauzar este reclamo a través del gobierno, no le vamos a pedir a la empresa que continúe la obra si está imposibilitada de hacerlo, decimos que es el gobierno que debe tomar cartas en el asunto a los efectos de que esto se pueda concretar. No estamos ofendiendo a nadie en mis considerandos, para nada he denostado ni acusado al gobierno de nada, simplemente pedimos que la obra continúe y no se paralice.

52 – CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción del señor legislador Pérez Peña, en el sentido de que se constituya la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde que emitan dictamen las distintas comisiones.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Aconsejamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador López Ugarte.

SR. LOPEZ UGARTE – Aconsejamos su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Nosotros entendemos que no importa gastos para la provincia así que no tenemos que opinar nada al respecto.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Usted es como la gata Flora, cuando no se lo consulta...

SR. CALDELARI – Si bien usted está en la presidencia, función que he desempeñado durante cuatro años, le pido me trate con el mismo respeto con que yo lo traté a usted.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Simplemente que muchas veces nos hizo llegar los reclamos pertinentes en relación a que no es consultada la Comisión de Presupuesto y Hacienda y hay de parte de la presidencia un empeño que así sea y como muchas veces ha habido interpretaciones referidas a algunos proyectos que importan gastos o no, existía esta intencionalidad. No fue mi intención faltarle el respeto sino aportar una cuota de humor en un ambiente...

53 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Solicito que se levante el estado de comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Pérez Peña. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

54 – INTEGRACION COMISION LEY 2331

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Corresponde la designación de la comisión, artículo 31, ley 2331.

Previo al inicio de la sesión se nos hizo llegar por parte de los bloques de la Unión Cívica Radical, Independiente y del Frente para la Victoria, el nombre de los representantes elegidos para la integración de esta comisión. Faltaría la designación del representante del Partido Provincial Rionegrino, atento que es uno por cada bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: El bloque del Frente para la Victoria va a nominar para integrar dicha comisión al legislador Orlando Badillo.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Vamos a mocionar al legislador Soria como representante de nuestro bloque para integrar la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Le voy a agradecer a los presidentes de bloque que incorporen a los suplentes.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Propongo al señor legislador Barión como suplente de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Propongo al señor legislador Schieroní.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) - Tiene la palabra el señor legislador Schieroní.

SR. SCHIERONI – Propongo al señor legislador Cejas.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Le damos lectura a la integración de la comisión de la ley 2331, artículo 31, la que quedaría integrada: como titulares, por el bloque de la Unión Cívica Radical, la legisladora Piccinini; por el bloque Independiente el legislador Franco; por el bloque Frente Para la Victoria el legislador Badillo y por el bloque del Partido Provincial Rionegrino el legislador Soria y como suplentes, por la Unión Cívica Radical el legislador Carrasco; por el bloque Independiente el legislador Ichazo; por el Frente para la Victoria el legislador Cejas y por el bloque del Partido Provincial Rionegrino el legislador Barión.

55 – MODIFICACIONES ESTATUTO COIRCO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Corresponde el tratamiento del proyecto 106/89, autor Poder Ejecutivo, proyecto de ley que ratifica modificaciones introducidas en el Estatuto del Comité Interjurisdiccional del río Colorado, incorporando nuevos incisos “i” y “k” al artículo 5º de dicho estatuto (COIRCO).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Simplemente para decir que el artículo de forma no es el 5º sino el 3º de la ley.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Creo, señor presidente, que se presenta como una modificatoria con algunas impresiones que no concitan el interés de la Cámara, son los incisos “i” y “k”. Señala claramente un viejo derrotero que viene recorriendo esta provincia en el área de frontera con un recurso natural, como es el caso del río Colorado donde recientemente, por el esfuerzo de las provincias y del Ministerio del Interior, tuvimos el logro de empezar el embalse del dique Casa de Piedra. La provincia está adherida a este Comité, COIRCO, y hay mucho, muchísimo por hacer.

Adelanto el voto afirmativo y resalto en particular el trabajo que hace la Comisión de Recursos Hídricos; ya por secretaría se dio lectura a ese despacho unánime y es lo suficientemente explícito para la Cámara, dados los alcances que tienen estas modificatorias y, en particular, cuando estamos hablando de un tema muy álgido para nosotros como es el tema de la contaminación de las aguas del río Colorado.

En consecuencia –repito- adelanto el voto favorable de nuestro bloque, pero al mismo tiempo sugerimos a presidencia que este proyecto sea aprobado simultáneamente en general y en particular. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Habiendo asentimiento, se va a votar en general y en particular el proyecto de ley en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pichetto) – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 58 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

